

Cooperativa Eléctrica de Chacabuco Ltda.
Laprida 277 - Chacabuco
IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO
IB: 3051769389-4
CUIT: 30517693894
Tel: 02352-470800(LINEAS ROTATIVAS)

DESDE TU CASA

CÓDIGO PAGO ELECTRÓNICO 004577000017

FECHA DE EMISIÓN: 01/07/26

Nº interno: A-0030-00305415

CESP: 37264006384328 - Vto. CESP: 07/07/2026

CÓDIGO 017

Socio Nº: 4577

Suministro Nº: 17

Sr. (es): MOLINO CHACABUCO S.A.

I.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO

Domicilio Postal: AVDA. ALSINA Nº132

Localidad: CHACABUCO

Domicilio del Suministro: AVDA. H.YRIGOYEN 99999

Ref. Dom.:

E-Mail: compras@molinochacabuco.com.ar

C.U.I.T.: 30-53404071-3

CP: 6740

Ruta: 110

Orden: 544000

FRENTE: 0,00 m

SUP. CUBIERTA: 0,00 m2

SERVICIO ELÉCTRICO

CATEGORÍA: GRAN DEMANDA T3MT > 300 kW.

NIS: 457700175

Nº MEDIDOR DE ENERGÍA:

501821206

T3MT>

	FECHA	ENERGÍA ACTIVA			ENERGÍA REACTIVA	Ex. React.
		PICO	VALLE	RESTO		
CONSUMO (kWh)		14.564,00	21.812,00	67.246,00	103.622,00	37.183,00
LEC. ACT.	30/06/26	655.281,00	917.822,00	3.008.686,00	4.581.789,00	1.543.080,00
LEC. ANT.	31/05/26	640.717,00	896.010,00	2.941.440,00	4.478.167,00	1.505.897,00
DÍAS	30					

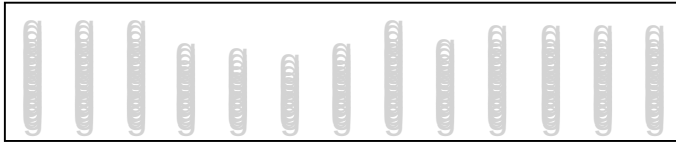
POTENCIA	PICO	VALLE	RESTO
CONTRATADA	270,00		470,00
REGISTRADA	188,09	308,43	383,07
EXCESO	0,00	0,00	0,00
FACT. MULT.	1,00		

COSTOS UNITARIOS DE POTENCIA		
PICO	FUERA PICO	VALLE
18.317,9900	12.085,2000	12.085,2000

COSTOS UNITARIOS DE CONSUMO		
PICO	FUERA PICO	VALLE
119,11690	116,15330	114,74500

Gráfico de evolución de consumo de energía activa (kWh)

111121 111891 112800 84654 75380 69350 85178 111598 89363 107190 104804 105861 103622



jun-25 jul-25 ago-25 sep-25 oct-25 nov-25 dic-25 ene-26 feb-26 mar-26 abr-26 may-26jun-26

S/Res. Nº 09/19 En Re.S.P.Ch: Costo M.E.M. \$/kWh 0,00

FACTURAS VENCIDAS

Ninguna al 01/07/26.

ESTADO DE DEUDA

TOTAL A PAGAR PERÍODO: 6/2026

VENCIMIENTO: 07/07/26

\$ 32.700.972,88

Vto. Estimado Próx. Factura 07/08/26

SUBTOTAL ENERGÍA

1	CARGO FIJO	73.070,14
5	POTENCIA PICO	4.945.857,30
6	POTENCIA FUERA DE PICO	5.680.044,00
8	CONSUMO PICO	1.734.818,53
9	CONSUMO FUERA DE PICO	7.810.844,81
10	CONSUMO VALLE	2.502.817,94
11	CONSUMO ENERGIA REACTIVA	85.164,24
66	ICT ART.5 RES.186/19 GDBA MIYS	467.646,09
Subtotal		23.300.263,05

OTROS CARGOS

22	LEY 11769(6%) TER 72	1.398.015,78
25	LEY 11769(0,001%) ART.74	233,00
27	LEY 11769(4%) R/179/97	815.509,21
49	TASA MUNIC.ALUMB.PUBLICO	349.503,95
222	LEY 7290 (1%)	233.002,63
656	MORA DIFERIDA	26.591,40
801	IVA 27% RESP.INSCRIPTO	6.298.250,70
820	PERCEP.INGRESOS BRUTOS	279.603,16
Subtotal		9.400.709,83

TOTAL FACTURA

32.700.972,88

OTROS CARGOS

44	T.I.U.S.2	550.785,60
Subtotal		550.785,60

TOTAL FACTURA

550.785,60



FC A-0044-00023587

CAE: 86261929971158

Vto. CAE: 11/07/2026

PAGO DE FACTURAS

Con su correspondiente factura, todos los pagos podrán efectuarse en nuestras oficinas y en Conforcoop - Pronto Pago (Cervantes 38) y los pagos en término (hasta el día del vencimiento original) también podrán realizarse en las instituciones habilitadas al efecto.

Para cobro por Débito Automático, gestionarlo en Banco Credicoop sucursal Chacabuco.

Para cobro por (Pago Directo) gestionarlo en Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Los pagos de facturas vencidas se efectuarán en nuestras oficinas o en Conforcoop - Pronto Pago.

Los recargos por mora serán imputados en la próxima factura.

La cancelación de esta factura, no implica el pago de anteriores.

En caso de extravío de facturas, concurrir a nuestras oficinas con una anterior.

Para que el pago sea considerado válido la factura debe contener constancia de fecha, sello y firma del cajero cobrador.

ADVERTENCIAS

Los cheques deberán ser extendidos a la orden de Cooperativa Eléctrica de Chacabuco Ltda. Y los pagos se considerarán válidos en la fecha en que sean acreditados en nuestra cuenta corriente.

La cooperativa no realiza cobranzas a domicilio.

SUSPENSIÓN DE SUMINISTRO

A partir de los 15 (quince) días corridos de vencida la factura, la Cooperativa se encuentra habilitada para iniciar el trámite de suspensión del suministro.

INSTITUCIONES HABILITADAS PARA EL PAGO

Oficinas Cooperativa Eléctrica Chacabuco Ltda.	Laprida 277
Conforcoop - Pronto Pago	Cervantes 38
Cámara de Comercio e Industria	Av. Saavedra 51
Cooperativa Defensa de Agricultores	Juan XXIII 301
Banco de la Nación Argentina	Belgrano 49
Banco Provincia de Bs. As.	Av. Alsina 48
Banco Credicoop cooperativo Ltda.	Av. Alsina 15
Banco de Galicia y Buenos Aires	Moreno 16
Banco Macro	Primera Junta 1
Banco Superville	Sarmiento 31
Bapro Medio de Pago S.A.	
Cobro Express - Locales Varios	

SERVICIOS ASISTENCIALES

Si Ud. no se encuentra adherido a los Servicios Asistenciales, le ofrecemos este Servicio por un costo mensual.

La cobertura es para el grupo familiar (hasta 10 personas) que conviven en este domicilio.

LE RECORDAMOS

Denuncie cualquier irregularidad: robo de energía, instalaciones defectuosas o actividades que Ud. considere sospechosas. La normalización de estas situaciones significará brindarle un mejor servicio.

La Cooperativa por pago fuera de término aplicará los intereses por mora determinado en el Anexo E-REGLAMENTO DE SUMINISTRO - Art. 5º, inc. B y Art. 9º.

ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (O.C.E.B.A.), calle 49 N° 683 (C.P. 1900) LA PLATA (B).

TELÉFONO 0800-333-2810/2817 - www.oceba.gov.ar

Usted tiene derecho a reclamar una indemnización si se le facturan sumas o conceptos indebidos o por reclamos de pago de facturas ya abonadas (Ley 24.240).

Nuestro servicio de emergencia atiende en el teléfono 0810-999-2324 En nuestras oficinas encontrará a su disposición: las 24 horas.

En nuestras oficinas encontrará a su disposición: A) Cuadro Tarifario. B) Reglamento de Suministro y Conexiones.

C) Libro de Quejas.

IMPORTANTE

La presente factura se emite a nombre del titular del suministro de energía. Si por cualquier causa se modifica la titularidad del servicio, o la tarifa aplicable al mismo, el Asociado deberá denunciar el cambio producido.

Es obligación del Asociado reclamar la factura en caso de no recibirla 4 días hábiles administrativos antes de su vencimiento.

El plazo para presentar reclamos por daños a artefactos es de 3 (tres) días hábiles contados desde la fecha en que se produjo el hecho que ocasionó el daño.

Orientación al Consumidor Provincia de Buenos Aires 0800-222-9042.

**EL HURTO DE ENERGÍA ES UN DELITO
PENADO POR LEY**

FIRMA Y SELLO